



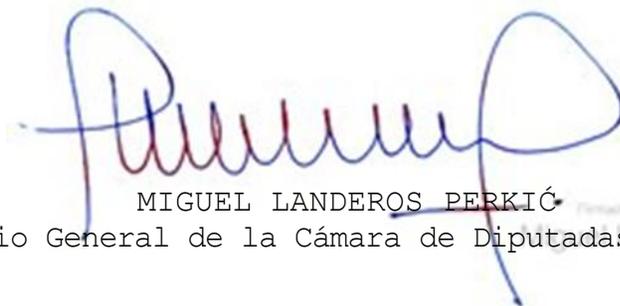
rrp/llu
s. 70^a/372^a

Oficio N° 19.803

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la comisión que Us. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.971 para autorizar el recurso de amparo económico contra el comercio ilegal, correspondiente al boletín N° 16.805-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en repuesta al oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización N° 279/6/2024, de 28 de agosto de 2024.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.